

ACTA NÚMERO VEINTIDOS.

SESIÓN EXTRA ORDINARIA.- Celebrada por la Municipalidad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las **Nueve** horas del día **Cuatro de Noviembre** del año dos mil **Trece**. Convocada y precedida por el señor Alcalde Municipal señor; Heber Misael Flores Erazo, con la asistencia del señor Victor Manuel Velasquez, Síndico Municipal, y la asistencia de los Concejales Propietarios señores: Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Gilberto Méndez Hernández, Floresmindo Jovel Lara, Gerber Alexis Blanco Reyes, Jorge Alberto Bonilla Fuentes, Luis Enrique Pérez Ochoa. Y de los concejales suplentes señores: Roger Antonio Reyes Argueta, Juan, Carlos Márquez Lemus, Victor Manuel Guevara Valladares, José Pablo Rivera Ochoa; Y la Secretaria Municipal que autoriza, Lic. Teresa de Jesús Cruz de Álvarez. Se dio por iniciada la sesión con la verificación del quórum, se aprueba la agenda a discutir, seguidamente el señor alcalde les informo del motivo de la reunión. Después de discutir los puntos de la agenda se emiten los acuerdos siguientes. **ACUERDO NUMERO UNO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, revisado y terminado el proceso de evaluación final de ofertas, realizado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, dentro del proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL) para la ejecución del proyecto: **LNP No. 01-2013-PFGL-AMEC CONTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO BARRIO EL CENTRO A BARRIO SAN PEDRO, CANTON OLOMEGA, MUNICIPIO EL CARMEN DEPARTAMENTO DE LA UNION.** Y recibiendo la correspondiente notificación de **NO OBJECION, Y LA RECOMENDACIÓN** para la adjudicación de dicho proceso se **ACUERDA.** Adjudicar a la empresa **CONSTRUCTORA DE ORIENTE, S. A. DE C. V,** para que ejecute el proyecto: **LNP No. 01-2013-PFGL-AMEC CONTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO BARRIO EL CENTRO A BARRIO SAN PEDRO, CANTON OLOMEGA, MUNICIPIO EL CARMEN DEPARTAMENTO DE LA UNION.** Por un monto de **ciento sesenta y nueve mil seiscientos noventa y cinco dólares con un centavo (\$169.695.01)** para un **plazo de ejecución de ciento Ochenta (180) días calendario, a partir de la orden de inicio** por lo que se autoriza al señor alcalde firme el contrato respectivo, y a la tesorera para que efectúe los pagos, del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, cuando el FISDL, autorice la transferencia de dichos fondos por el monto de **ciento sesenta y nueve mil seiscientos noventa y cinco dólares con un centavo,** que es el monto del proyecto. ----
-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO DOS.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal señora Delmis Rodríguez Viera, para que **aperture cuenta corriente en el Banco CITI,** agencia de la Ciudad de San Miguel. **La cual se denomina Alcaldía Municipal El Carmen Departamento De La Unión, /FISDL/PFGL/ Construcción de Puente Sobre El Rio Barrio El Centro a Barrio San Pedro, Cantón Olomega.** Y nombrense refrendarios de cheques para esta cuenta a las personas siguientes, señor Heber Misael Flores

Erazo, Alcalde Municipal y la señora Nuvia Noemí Callejas de Nolasco, Primer Regidor Propietario, cada cheque emitido será válido con la firma de la Tesorera Municipal Sra. Delmis Rodríguez Viera, y con cualquiera de las dos firmas de las personas autorizadas en este acuerdo. -----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO**

NUMERO TRES. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA. Solicitar al Banco CITI, agencia de la Ciudad de San Miguel, la reposición de las libretas de las cuentas de ahorro siguientes: El Carmen, La Unión/FISDL/PFGL/ Componente 1 007-401-00-066118-8. El Carmen, La Unión/FISIDL/PFGL/ Componente 2 007-401-00-067156-9,** por lo que se autoriza a la Tesorera Municipal señora Delmis Rodríguez Viera, para que pueda realizar este trámite.----

-----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO CUATRO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal, erogue a la estación de servicio Servipa S.A. de C.V, la cantidad de doscientos dólares (\$210.00) en concepto de pago por suministro de combustible para el vehículo placa N14783, y el camión placa N2091, propiedad de la Institución. Del mismo fondo erogue al Sr. José Rosemberg Portillo Portillo, la cantidad de cien dólares (\$100.00) en concepto de pago por suministro de arena para la construcción del salón comunitario de la Iglesia Católica del Cantón Alto El Roble.-

-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO CINCO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal, erogue a *Materiales Eléctricos Portillo, S.A. de C.V,* la cantidad de *trescientos noventa y nueve dólares con noventa y nueve centavos (\$399.99) en concepto de pago por materiales eléctricos para mantenimiento de alumbrado público y Alcaldía Municipal.* Del mismo fondo erogue a la *Ferretería El Baratillo S.A de C.V,* la cantidad de *ciento ochenta y nueve dólares con setenta y dos centavos (\$189.72) en concepto de pago por compra de pintura para pintar los cementerios del municipio.* También cancele al Sr. Oscar Orlando Majano, la cantidad de treinta y nueve dólares con cincuenta y cinco centavos (\$39.55) en concepto de pago por cambio, de niple a tanque de aceite hidráulico del camión recolector placa N-2091, propiedad de la Institución. -----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO**

SEIS. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal, erogue al Sr. Leonel Antonio Lizama Nolasco, la cantidad de ciento veintiséis dólares con veinticinco centavos (\$126.25) en concepto de pago por 101 fardo de agua a razón de \$1.25 cada fardo para los asistentes a los cementerios municipales el día 1 y 2 de noviembre del presente año. Del mismo fondo erogue a el Diario de Hoy, la cantidad de doscientos veintiséis dólares (\$226.00) en concepto de pago por publicación de notificación

de resultados del proceso de Adjudicación, del proyecto Construcción de Puente Sobre El Rio Barrio El Centro a Barrio San Pedro Cantón Olomega Municipio El Carmen, Departamento de La Unión.-----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO SIETE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal, erogue a ANDA, la cantidad de trescientos cuarenta y seis dólares con cuarenta y cuatro centavos (\$346.44) en concepto de pago por servicio de agua potable de Alcaldía Municipal, Cementerio General, y rastro municipal, pago correspondiente al mes de octubre del presente año. Del mismo fondo erogue al Sr. Miguel Angel Shafik Lobos, la cantidad de mil diecisiete dólares (\$1,017.00) en concepto de pago de grabación, y edición, de material turístico del municipio. Mas un dólar con sesenta y cinco centavos (\$1.65) por certificación de banco promerica. -----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO OCHO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal, erogue la cantidad de ciento treinta y ocho dólares con veintiocho centavos (\$138.27) en concepto de pago por refrenda de tarjetas de circulación de los vehículos placa N2091, N14783, N3124, N5903, propiedad de la Institución, y se hace mención que se cancelo del fondo circulante la cantidad de \$27.42, como complemento al pago por la refrenda, por haber recibido la información incorrecta de parte de Sertracen. Del mismo fondo erogue la cantidad de ciento cincuenta dólares (\$150.00) en concepto pago por compra de servicio fúnebre para la fallecida Kathering Yudith García Lobos, en el Cantón Olomega. -----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO NUEVE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento, erogue, al Concejo Departamental de Alcaldes, la cantidad de doscientos cinco dólares con setenta y cuatro centavos (\$205.74) en concepto de pago por 6 cuotas para el mantenimiento y sostenibilidad de la Unidad Técnica del Concejo Departamental de Alcaldes CDA La Unión, correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del corriente año. Del mismo fondo erogue a la asociación de desarrollo comunal EMMNUEL, la cantidad de trescientos dólares (\$300.00) en concepto pago por suministro de agua, para riego de cancha de futbol del Cantón El Piche.--
----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO DIEZ.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, realizado el proceso de evaluación de ofertas, por el jefe de UACI, para la ADJUDICACIÓN DE LA SUPERVISIÓN, del proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL) para la ejecución del proyecto: LNP No. 01-2013-PFGL-AMEC CONTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO BARRIO EL CENTRO A BARRIO SAN PEDRO, CANTON OLOMEGA, MUNICIPIO EL CARMEN DEPARTAMENTO DE LA UNION, se **ACUERDA.** Adjudicar

la SUPERVISION a la empresa Luna & Luna Grupo Constructores, S. A. DE C. V, por un monto de doce mil doscientos dólares (\$12,200.00) monto que corresponde a la contra partida, del **proyecto: LNP No. 01-2013-PFGL-AMEC CONTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO BARRIO EL CENTRO A BARRIO SAN PEDRO, CANTON OLOMEGA, MUNICIPIO EL CARMEN DEPARTAMENTO DE LA UNION.** Supervisión que se realizara con fondos del 75% Fodes Inversión, y por el proceso de libre gestión. Por lo que se autoriza al señor alcalde firme el contrato respectivo, y a la tesorera para que efectué los pagos, -----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO ONCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes inversión, erogue, al Sr. Andrés Enríquez López Acosta, la cantidad de noventa y tres dólares con treinta y ocho centavos (\$93.38) en concepto de pago por 7 arbitrajes del torneo de futbol liga estudiantil, a razón de \$13.34 cada partido, en la ejecución del proyecto Fomento al Deporte Municipio El Carmen Departamento de La Unión. -----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO DOCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes inversión, erogue, al señor Camilo Reyes Iglesias, la cantidad de ciento once dólares con veinte centavos (\$111.20) en concepto pago por 10 días trabajados a razón de \$11.12 cada día, como auxiliar en la construcción del proyecto Reparación de Cancha de Basquetbol en el Centro Escolar John F.Kennedy, del Cantón Olomega como contribución por el valor de \$1,000.00 por obtener el primer lugar en el Torneo de Futbol estudiantil el pasado 29 de agosto del presente año. -----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO TRECE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, habiéndose revisado las bases de Licitación Pública N° 01/2013-AMECLU, para el SUMINISTRO DE 1,800 TONELADAS DE MESCLA ASFALTICA EN CALIENTE Y 7,100 EMULICION ASFALTICA CSS-1H. El Concejo **ACUERDA.** Dar por aprobadas las bases de Licitación Pública N°01/2013-AMECLU, para el SUMINISTRO DE 1,800 TONELADAS DE MESCLA ASFALTICA EN CALIENTE Y 7,100 EMULICION ASFALTICA CSS-1H. Autorizando al jefe UACI proceda a realizar la publicación en el periódico de mayor circulación nacional. -----**COMUNIQUESE**-----

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, la cual se firma de conformidad.

Heber Misael Flores Erazo
Alcalde Municipal

Victor Manuel Velásquez
Síndico Municipal

Nuvia Noemí Callejas de Nolasco
1° Regidor Propietario

Gilberto Méndez Hernández
2° Regidor Propietario

Florismindo Jovel Lara
3° Regidor Propietario

Gerber Alexis Blanco Reyes
4° Regidor Propietario

Jorge Alberto Bonilla Fuentes
5° Regidor Propietario

Luis Enrique Pérez Ochoa
6° Regidor Propietario

Roger Antonio Reyes Argueta
1° Regidor Suplente

Juan Carlos Márquez Lemus
2° Regidor Suplente

Victor Mantuel Guevara Valladares

3° Regidor Suplente

José Pablo Rivera Ochoa

4° Regidor Suplente

Teresa de Jesús Cruz de Álvarez

Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO VEINTITRES.

SESIÓN ORDINARIA.- Celebrada por la Municipalidad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las **Nueve** horas del día **Once** de **Noviembre** del año dos mil **Trece**. Convocada y precedida por el señor Alcalde Municipal señor; Heber Misael Flores Erazo, con la asistencia del señor Victor Manuel Velasquez, Síndico Municipal, y la asistencia de los Concejales Propietarios señores: Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Gilberto Méndez Hernández, Floresmindo Jovel Lara, Gerber Alexis Blanco Reyes, Jorge Alberto Bonilla Fuentes, Luis Enrique Pérez Ochoa. Y de los concejales suplentes señores: Roger Antonio Reyes Argueta, Juan, Carlos Márquez Lemus, Victor Manuel Guevara Valladares, José Pablo Rivera Ochoa; Y la Secretaria Municipal que autoriza, Lic. Teresa de Jesús Cruz de Álvarez. Se dio por iniciada la sesión con la verificación del quórum, se aprueba la agenda a discutir, se le dio lectura al acta anterior, la cual se firmo sin ninguna modificación, seguidamente el señor alcalde les dio un informe de las actividades más importantes que ha realizado. Las comisiones dieron su informe de trabajo. Después de discutir los puntos de la agenda se emiten los acuerdos siguientes. **ACUERDO NUMERO UNO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, en cumplimiento a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en el Art. 82-Bis, se **ACUERDA. nombrar como administrador de contrato, al Sr. Gilberto Méndez Hernández, y como suplente al Sr, Juan Carlos Márquez Lemus,** para el proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL) LNP No. 01-2013-PFGL-AMEC **CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO BARRIO EL CENTRO A BARRIO SAN PEDRO, CANTON OMEGA, MUNICIPIO EL CARMEN DEPARTAMENTO DE LA**